

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a

presentar el siguiente programa, el c	que se encuentra debidamente fun	damentado:
NOMBRE	"TALLERES DEPORTIVOS VIRTUALES PARA LA COMUNIDAD 2020"	
OBJETIVO GENERAL	Promover las actividades deportivas de forma virtual, por medio de clases de zumba y yoga en línea y de esta manera mantener un cuerpo sano y activo.	
FECHA DE REALIZACIÓN	Desde mayo hasta julio 2020.	
DETALLE DE GASTOS: ITEM	VALOR In	nputación Presupuestaria
Prestaciones de servicios en comunitarios TOTAL RETARIA JINAL DE PICACIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓ GUAYANAS DE CAMBRIA DE CAMBR	\$440.000	21.04 MULLING RICIO FIERRO GARCES DESARROLLO COMUNITARIO
Certificado de Disponibilidad NºImputación Presupuestaria: 21.04		
DECRETO Nº 63 2 /CHIGUAYA	12 MAY	2020
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio Nº 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades		
DECRETO		
1 Apruébese el Programa d <u>e Dep</u> ortes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

PFG/FBA/fba DISTRIBUCIÓN

- ➢ Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

OSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

1 2 MAYO 2020

PROCEDENCIA: Alcal ZIA HORA:

FIRMA: